

dio del soliman contra la hierba de los indios flecheros; é assi halló tambien la libertad para Vaca de Castro, é fuésse á Panamá é de allí al Nombre de Dios, é passóse á la isla de Cuba, donde era juez el liçenciado Johanes. Y en el mesmo tiempo llegó á Cuba el adelantado de Tenerife don Alonso de Lugo: é creyóse queste liçenciado Johanes les dió lugar á que se fuessen á España, é aun tambien se sospechó que partieron con él é le dieron de aquellas sus malas ganancias é oro quel uno y el otro llevaban. Pero llegados en Sevilla, fueron pressos por los oficiales de la casa de la Contractación de las Indias, desde donde los pusieron sus

obras delante del tribunal de los señores del Consejo Real de Indias, é allí aun pende la prission é litigios del adelantado, teniendo la córte por cárcel; y el liçenciado Vaca de Castro fué llevado á la fortaleza de Arévalo, donde está á mejor recabdo que no él le puso en el officio que se le encomendó. É desde á poco tiempo fué traydo presso al Consejo el liçenciado Johanes, de donde le fueron acordadas las culpas que cometió en la administracion de la justicia, que se le encargó de la isla de Cuba, é se dió una sentençia contra él, conforme á sus obras, que le dexó obligado á no la olvidar en quantos dias viva.

CAPITULO VIII.

En que se trata de cómo fué libre el visorey de la prission de la nao en que lo llevaban, é de cómo fué enviado otro oydor á España contra Blasco Nuñez Vela é murió en la mar; é de la batalla en quel visorey fué muerto é quedó vencedor Gonçalo Piçarro; é cómo fué enviado por general de Sus Magestades el liçenciado de la Gasca; é de la tiranía de Gonçalo Piçarro, é de otras cosas, que á la historia competen.

El oydor, que llevaba á su cargo la prission é persona del visorey, despues que estovieron en la mar é desviados de la costa, concertáronse los dos, porque le paresció que era grave cosa ser carçelero de su visorey. Antes dixo que si tal cargo avia açeptado, fué para librarle de la muerte que le quisieran dar el liçenciado Çepeda é los otros de su opinion, é para le tornar á poner en salvo y en la mesma su presidencia é vireynado.

Saltaron en tierra, donde les paresció que era conviniente, é de allí se fueron la via de Quito, é se le juntaron algunos que no quisieron seguir la parcialidad del tirano Gonçalo Piçarro é sus secaçes, con el qual se confederaron el liçenciado Çepeda é los émulos del visorey; é luego lo llamaron presidente al Çepeda, é cresció mucho su partido é del Piçarro. Porque la condiçion del mundo es tal, que al mal nunca le falta favor ni adherentes, me-

dante la industria del comun adversario del linage humano, que entendia bien que todo esso yba á parar en muchas muertes de hombres. Proveyeron los rebeldes que otro oydor, llamado el dottor Tejada, fuesse á España á dar relacion de la impaçiencia é mal gobierno del visorey, é informar que convenia quel Emperador, nuestro señor, debia dexar en la gobernacion de aquellas partes á Gonçalo Piçarro, juntamente con la Chançilleria.

Este oydor, siguiendo su viaje para España, con harta copia de dineros para la navegacion, alcançóle la muerte é quedóse en la mar, sepultura bastante á tan falsas relaciones; porque aunque se pudiessen quejar de la açelerada muerte del factor, que fué en la verdad muy mal hecho lo quel visorey hizo, no por esso se daba liçencia á se levantar el liçenciado Çepeda ni los demás é juntarse con

Gonçalo Piçarro contra el visorey, puesto que con la voz real decian que lo hacian. Esso es un broquel, de que han usado siempre en estas partes é Indias todos los malos jueçes é tiranos, llamando al Rey, con este nombre ofendiendo la retitud real, para usar de sus cautelas é injusticias, é con este título usurpar la jurisdiccion, é ofender á quien quieren é favorecer lo que no debrian.

Despues que Gonçalo Piçarro supo quel visorey se quedaba en la tierra, proveyóse de toda quanta gente pudo é fuéle á buscar, porque en efetto temia del evento é fin de tan enconada ocasion, aunque pensaba que todas essas novedades eran á su propóssito, é assi se lo daban á entender el liçenciado de la Gama ó otros.

No me quiero detener en algunos trançes é menudencias, que fueron muchas é muchas las desvergüenças, que se usaron é cometieron los de la opinion del tirano, é yré al fin que tovieron para la destruycion del visorey: el qual, como hombre de grandissimo ánimo é muy determinado, é confiado de su lança, cómo se halló con alguna gente, puesto que mucha menos en número que los enemigos, no rehusó las armas; porque su intento era que peleaba por la honra de su officio, é los contrarios pensaban que combatirian contra aquellos capitulos que les mandaban dexar los indios é repartimientos dellos que poseian. Però con qualquiera opinion que fuesse, venidos á las manos, el visorey las meneó é peleó por su persona con mucha osadia é como varon muy denodado; mas era tanta la ventaja de los enemigos, quel fué roto é muerto por mano, segund dicen, del liçenciado Carvajal, hermano del factor quel visorey avia muerto en Lima: é murieron con el visorey más de dosçientos, é fueron pressos é maltractados otros muchos.

Destá victoria quedó el tirano Gonçalo

Piçarro absoluto señor de la tierra; pero haciéndose llamar capitan general é gobernador de la Çessárea é Cathólicas Magestades, seyendo manifestamente falso tal título é usurpado con la color de la tirania.

Cómo en España fueron sabidas las alteraciones é pendencies que con el visorey é sus émulos se tractaban, proveyó Su Magestad é su Real Consejo de Indias en el remedio de tales escándalos, é fué elegido para ello el liçenciado de la Gasca, del Consejo del Emperador, nuestro señor, por hombre de mucha prudencia é de tanto ingenio é buenos medios é confianza de su persona, que sola essa se creyó que bastaria para sojuzgar la tierra é ponerla en la obidiencia é buen estado que al servicio de Dios é de Sus Magestades convenia. É assi vino al puerto del Nombre de Dios con çiertas naos é sin gente, más de la que convenia al servicio é acompañamiento de su persona; pero con muy bastantes poderes é provisiones é cédulas reales, é con facultad de perdonar general é particularmente, é gratificar é castigar é administrar la justicia tan cumplidamente quanto pensarse puede, é con la forma é de la manera que viesse ser nesçessario. É llegó á aquel puerto en el mes de julio del año de mill é quinientos é quarenta y çinco años: é cómo llegó á Panamá, començó á tractar de la paz, y envió al Perú á tentar todos los medios é maneras que pudo, para que las cosas viniessen en buena concordia é al propóssito que Dios se sirviesse é la auctoridad real, é la obidiencia que se le debe se conservasse, é cómo aquella tierra se reformasse de manera que la justicia toviesse el lugar que le toca. É fechos sus cumplimientos é no le saliendo apropóssito, envió mensageros é cédulas reales á la Nueva España é á esta nuestra cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española é á

Nicaragua, é á todas las otras partes que están pobladas de chripstianos, para que le enviassen gente é favor para abaxar la soberbia del tirano Gonçalo Piçarro é de los desleales que le seguian, viendo que no avia aprovechado con averle ofrescido el perdon é clemencia real, é que Sus Magestades le harian tales é tan buenos partidos quel quedasse rico, é que en las cosas passadas avria todo el silencio é olvido perpétuo como conviniessse: todo lo qual el tirano no quiso aceptar, ni lo permitió Dios, ni sus culpas le dieron lugar que quisiesse venir en ello. É assi todos aquellos socorros que pidió pusieron luego por obra de yr á los llamamientos que de parte del serenissimo príncipe don Felipe, nuestro señor, é por sus reales cédulas envió á llamar el de la Gasca; é de la Nueva España envió el visorey á su hijo, don Francisco de Mendoça, con mucha gente de caballo é infanteria, é muy bien armados é proveydos para la guerra; é desta nuestra isla fué el illustre almirante duque de Veragua, don Luys Colom, con una buena compañía de cavalleros é gente de pie é de caballo, muy luçidos é bien armados, con más de doscientos caballos é otras tantas açémilas para passar las armas é pertrechos é los carruages desde el Nombre de Dios á Panamá; é desta fortaleza de Sancto Domingo, que yo sirvo á Sus Magestades, se enviaron veynte é cinco tiros de bronce de muy rica artilleria, con la pólvora é municiones nesçessarias para la empresa. Pero en el tiempo quessos socorros yban el tirano avia enviado una armada con su capitan, llamado Hernando Bachicao, natural de Sanct Lúcar de Barrameda, hombre cruel, de larga consciencia é de ninguna vergüença; é hiço en Panamá muchas fuerças é robos, é aun de sus capitanes inferiores degolló algunos por su passatiempo con poca ó ninguna causa: é de allí tiró en busca del visorey,

que aun no era muerto estonces ni el licenciado de la Gasca llegado. É despues que fué en la tierra, como dicho es, envió Gonçalo Piçarro otra armada de gente de guerra por mar con otro capitan su general, llamado Hinojosa, é con muy buena gente de guerra é un hermoso é bien artillado galeon, é otros navios é caravelas, só color que venia á deshacer los agravios quel Bachicao avia hecho é atender ciertos despachos quel tirano Gonçalo Piçarro diçie que se le avian de traer de España, segund estos decian. É con esta segunda armada tuvo sus inteligencias é tractos secretos el de la Gasca, é dióse tan buen recabdo en ello, quel general Hinojosa é los otros capitanes é gente con toda el armada é navios se reduxeron á la obidiençia é servicio de Sus Magestades, é no quisieron perseverar en el mal nombre ni compañía del tirano Gonçalo Piçarro, é dieron la obidiençia al licenciado de la Gasca en nombre de Sus Magestades. Lo qual el dicho Hinojosa hiço como buen cavallero (y es natural de Truxillo), é no quiso faltar á la lealtad que debia á su Rey é señor natural: el qual é otros muchos que por su exemplo vinieron á la obidiençia, decian que si antes no lo avian fecho, era por no aver avido en aquellas partes bandera segura de la Real Magestad, de quien se debiessen confiar. É assi de dia en dia en pocos meses creçcieron las fuerças del ejército de los leales, enflaquesçiendo las del tirano; é paresçiéndole al de la Gasca que estaba con bastante é mayor poder quel adversario, escribió á los que yban en su ayuda que se tornassen, porque no avia nesçessidad de tanta gente, á causa de que la tierra austral estaba falta de bastimentos por los trabaxos é guerras passadas é por la presente. É assi el almirante, desde Panamá se fué al Nombre de Dios é se embarcó para yr á su isla de Jamáyca, é don Francisco de

Mendoça é todos los otros socorros, que se avian convocado é le yban al de la Gasca, se tornaron á sus casas.

Proveydo esto, puso en obra su camino, y envió la armada al puerto de Lima con Lorenço de Aldana, despues quel general de la Gasca quedó en la tierra austral para se yr con su ejército por tierra: é avia mandado que la dicha armada se fuesse al puerto de la cibdad de Lima, é que llegada allí, el dicho Aldana fuesse á Lima á notificar los poderes reales que de Su Magestad llevaba el general, al regimiento de aquella cibdad é los hiçiesse pregonar, é animassen aquella república é la exhortassen para el servicio de Sus Magestades, é les certificassen cómo el ejército real yba con el dicho general por tierra poderoso é con mucho orden é concierto, acompañado de muchos cavalleros é hidalgos é muy buena é luçida gente de guerra; é assi se puso todo por obra.

Cómo el tirano supo esto, salió huyendo de Lima (quatro dias despues que Lorenço de Aldana llegó al puerto de Lima), é llevó consigo seysçientos hombres é todas las bestias que avia, que una no dexó; é llevóse todas las mercaderias compradas é tomadas las más: las quales llevan diez mill indios de los llanos (é los dexó despoblados). É antes que saliesse, degolló á un hidalgo, llamado Altamirano, é del camino se le volvieron los que quisieron venir á la voz del Rey, assi como Martin de Robles y el licenciado Carvajal, é Garçilaso, é los tres Maldonados, é don Pedro Puerto Carrero, con más de otros quarenta cavalleros é personas calificadas, é más de otros çient soldados: de manera que cada hora le faltaban los que llevaba; é presto le faltó la tierra, que no le quedó della quassi sino lo que hallaba, porque todo se açaba por Sus Magestades.

En este tiempo el capitan Diego Centeno

TOMO IV.

no, que andaba ausentado de temor del tirano, se entró en el Cuzco con la voz real é devoçion del general de la Gasca, é hiço quartos al capitan Antonio de Robles, que tenia la parte de Gonçalo Piçarro; y en poco tiempo se le juntaron tantos que passaban de quinientos hombres los que Centeno tenia en el Cuzco con la voz de Sus Magestades, é apoderóse de todos los passos, con propósito de dar la batalla al tirano, si allá fuesse. De todo esto dió aviso el thessorero Riquelme al licenciado de la Gasca.

Cómo el capitan Lorenço de Aldana é los otros del armada llegaron á Lima, como es dicho, dieron aviso á Diego Centeno, que estaba en el Cuzco, para que supiesse la yda del general é las mercedes que Su Magestad hacia á todos los que á su servicio se allegaban. El tirano no dormia, como hombre que sabia lo que en ello le yba, y envió á un capitan suyo, dicho Acosta, con tresçientos hombres por la via de Xauxa, bien aderesçados; é mandóles que no passassen de Guamanga hasta quel llegasse, que yria por los llanos á se juntar con él. Los del armada enviaron á decir al capitan Centeno que en ninguna manera peleasse con Gonçalo Piçarro ni con Acosta hasta quel general de la Gasca se açercasse é le mandasse lo que avia de hacer; y en tanto el armada se estaba queda, é cada dia se yban á ella cavalleros é gente de la de Piçarro. É como él se yba de la manera que dicha, pregonáronse en Lima los poderes é provisiones reales del general, é açáronse banderas por Sus Magestades.

Viendo el tirano que sus cosas é partido declinaba, temió, y envió por el licenciado de la Gama, para que tractasse con su poder algun concierto, é dixole el veedor Garçia de Salçedo:—« Señor, no tenés otro remedio ni mejor concierto, pues vays ya desbaratado, que prender al mestre de campo é al licenciado

51

Çepeda, y enviarlos presos al armada». Piçarro no respondió á esso cosa ninguna, sino calló é apartóse con el liçenciado de la Gama, é platicaron en secreto un grand espacio, é acabada su habla, le dixo despues el de la Gama al veedor:— «Parésceme que Gonçalo Piçarro no está muy apartado de lo que le dixistes». É luego el dia siguiente el liçenciado de la Gama fué con poder del Piçarro al armada, donde el Aldana estaba, é començó á tractar; é le dixo que seria muy bien que se dicesse algun medio para que Gonçalo Piçarro viniesse de paz con alguna honrosa convençia é buen apuntamien-

to, porque los males que estaban aparejados á ambas partes, çessassen é la paz se concluyesse. É fuéle respondido que era bien dicho é que todos holgarian dello, é que se hiçiesse saber al general; é con esto el liçenciado se tornó al tirano, y el capitan Lorenço de Aldana dió noticia de todo al general, é le consejó que viniesse á Lima por la sierra, porque su exército podria mejor caminar que por los llanos, é porque si fuesse menester seguir la via que llevaba el tirano ó la del Cuzco ó la de los Chalcas, con su venida se proveyesse lo que más conviniesse para la conclusion de la guerra.

CAPITULO IX.

Que se tracta la sentençia, que quatro oydores del Consejo Real de Castilla dieron contra Hernando Piçarro, los quales estaban diputados para entender en sus causas é delitos por mandado del Emperador, nuestro señor.

En el tiempo destas cosas del Perú se tractaban, é quel chronista destas historias las continuaba, le fué enviado de la córte el traslado de una sentençia, que por algunos de los señores del Consejo Real de Castilla fué pronunçiada contra Hernando Piçarro, presso en la fortaleza de la Mota de Medina del Campo: la qual se pone aqui á la letra. É porque el que lee mejor la entienda, ha de saber que Hernando Piçarro fué el que injustamente, só color de justiçia é sin ser juez para ello, hiço matar al adelantado don Diego de Almagro; y este mesmo Hernando Piçarro es origen de todos los males é discordias de la tierra austral: é acusándole un cavallero, llamado Diego de Alvarado, murió é por su muerte continuó el litigio Iñigo Lopez de Mondragon, procurador de causas en el Consejo Real de Indias, como señor de la instancia. É diçe la sentençia desta manera:

«En el pleyto é causa criminal que ante nos ha pendido é pende entre Diego de

Alvarado por sí y en nombre de don Diego de Almagro difunto, Iñigo Lopez de Mondragon, como señor de la instancia, de la una parte, é de la otra Hernando Piçarro, reo acusado sobre la muerte del dicho adelantado, don Diego de Almagro, solamente.

«Fallamos, atento los autos é méritos del dicho proçesso, que por la culpa que resulta contra el dicho Hernando Piçarro sobre la dicha muerte del dicho adelantado don Diego de Almagro, le debemos condenar é condenamos á que de la prission, donde está, sea llevado á uno de los lugares de la frontera de África, qual por Su Magestad fuere señalado; é allí sea entregado al capitan ó persona que por Su Magestad estoviere, para que todos los dias de su vida el dicho Hernando Piçarro sirva á su costa con su persona é armas é caballo en lo que por Su Magestad é por sus capitanes en su nombre le fuere mandado, sin que pueda salir del dicho lugar y

parte en lo que fuere señalado, só pena de muerte natural, en la qual por el mesmo hecho incurra, lo contrario haçiendo. Y más: le privamos é inhabilitamos para que perpétuamente, só la dicha pena de muerte, no pueda tener ni ejercer cargo ni officio de Su Magestad, só la dicha pena de muerte. Condenámosle más en todas las costas en pressençia desta causa hechas, la tasaçion de las quales en nos reservamos. É por esta nuestra sentençia juzgando, assi lo pronunçiamos é mandamos: con que debemos mandar é mandamos que entretanto é hasta que se fenecan é acaben los pleytos que contra el dicho Hernando Piçarro se tractan sobre los otros delitos é acusaciones, de que está acusado, esté presso é á buen recabdo, segund é como por nos está mandado.—Dottor, Escudero.—El liçenciado, Alderete.—El liçenciado, Galarça.—El liçenciado, Francisco de Montalvo.

«Dada é pronunçiada fué esta sentençia por los señores del Consejo Real, que en ella firmaron sus nombres, en la villa de Valladolid á tres dias del mes de março del dicho año de mill é quinientos é quarenta y çinco años.—Ochoa de Luyando.

«En la villa de Valladolid, á tres dias del dicho mes de março del dicho año de mill é quinientos é quarenta y çinco años, notifiqué esta sentençia á Iñigo Lopez de Mondragon, procurador de don Diego de Almagro, como señor de la instancia, é á Sebastian Rodriguez, procurador de Hernando Piçarro, en sus personas; los quales pidieron traslado della. Testigos: Ochoa de Luyando é Iñigo de Luyando,

estantes en córte.—Martin de Ramoyn».

Junto con esta sentençia fué el auctor destas historias avisado questos procuradores de ambas partes suplicaron della, é fueron resçebidos á prueba con término de un año; y el Hernando Piçarro se está á buen recabdo presso en la Mota de Medina del Campo. É sin este litigio le quedan otros muchos, que se le piden civil é criminalmente, assi por parte del liçenciado Villalobos, fiscal del Consejo Real de Indias, como por otras personas, é créese que Hernando Piçarro tiene pleytos para toda su vida, aunque muy larga fuesse.

É tornando á la historia, digo que á mi juicio la sentençia ques dicho fué har-to é sin comparacion más piadosa que no fué Hernando Piçarro piadoso contra el infeliçe adelantado don Diego de Almagro; mas como el tiempo va adelante é los juicios de Dios son incomprehensibles, de todo se le den gracias. É plega á su divina bondad assi disponer estas cosas de Indias, y en espeçial las del Perú é de aquellas partes australes que en buena paz se concluyan, é que essa secta piçarreña se acabe, como Castilla lo ha menester: que á lo menos hasta agora grande es el daño que destos Piçarros se ha proçedido, é muy notable el castigo que en el tirano Gonçalo Piçarro é sus seçaçes se debe permitir.

Con lo que está dicho quel chronista hasta aqui ha escripto, pensó que se imprimieran estos tractados, y el tiempo no dió lugar á ello; é vinieron á su notiçia otras cosas que competen á la mesma historia, que son las siguientes*.

* Al terminar este capítulo se lee escrito con gruesas letras latinas: en el códice original, Aquí ENTRA LA RELACION DE DON ALONSO DE MONTEMAYOR; la qual se encuentra en dicho manuscrito despues

del capítulo XVI, último de este libro. En el códice de la Biblioteca Patrimonial de S. M. se halla colocada en el lugar correspondiente, segun aqui va á continuacion impresa.